

PROTOCOLIZACION
QUITO, 25 FEB 2011
Dr. SCORIA.

Señor Notario:

Ab. José María Gordillo M., a petición de los interesados, solicito a usted muy comedidamente se sirva protocolizar y otorgar 3 copias de los siguientes documentos de la Compañía ALLY FINANCIAL INC, mismos que se adjuntan a la presente y que constan de 6 fojas.

Muy atentamente,


Ab. José María Gordillo M.
ABOGADO
M. 17-2010-153



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

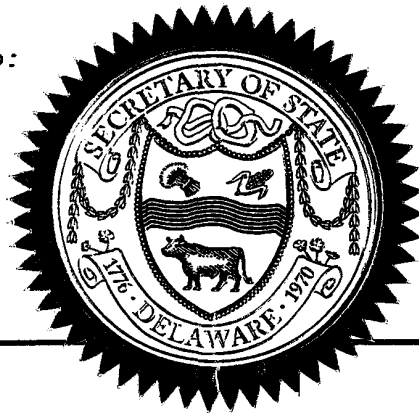
5. at Dover, Delaware

6. the twentieth day of January, A.D. 2011

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0432581

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ALLY FINANCIAL INC." IS DULY INCORPORATED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL CORPORATE EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTIETH DAY OF JANUARY, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL REPORTS HAVE BEEN FILED TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE FRANCHISE TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

2720811

110059843

You may verify this certificate
at corp.delaware.gov/authver.



Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 8505342

DATE: 01-20-11



DELAWARE

PAGINA 1

EL PRIMER ESTADO

YO, JEFFREY W. BULLOCK,, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE "ALLY FINANCIAL INC.," ESTA DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE EXISTENCIA LEGAL CORPORATIVA SEGÚN COMO LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA INDICAN, ESTE DÍA 20 DE ENERO DE 2011.

POR LO TANTO MAS ADELANTE CERTIFICO QUE LOS IMPUESTOS ANUALES DE SU FRANQUICIA SE HAN PAGADO A LA FECHA.

Firma ilegible

2720811 (SELLO)

110059843

Jeffrey W., Bullock, Secretario de Estado

AUTENTICACION: 8505342

FECHA: 01-20-11

Usted puede verificar esta
Certificación en línea en
Corp.Delaware.gov/authver.shtml

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Delaware

4. Lleva el sello/estampilla de la oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6. el día 20 de enero de 2011

7. por la Secretaría del Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 0432581

9. Sello/Estampilla

10. Firma:

(Hay una Estampa/Sello)

Ilegible

Firmado Secretario de Estado



Quito D.M., 31 de enero de 2011

Yo, Paulina Martínez González, con cédula de ciudadanía número 170535414-8, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Paulina Martínez'.

Paulina Martínez González

C.C. 170535414-8

7

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a primero de febrero de dos mil once, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la señora: MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES con cedula de ciudadanía número 170535414-8, de estado civil divorciada, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en la TRADUCCION que antecede. A los efectos, juramentados que fueron en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiestan que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

Martinez



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO



PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado José María Gordillo M., profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y tres, en esta fecha y en (07) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, los documentos de la COMPAÑÍA ALLY FINANCIAL INC. En Quito a, veinticinco de febrero de dos mil once.- c.s.

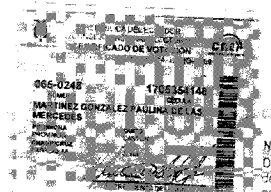
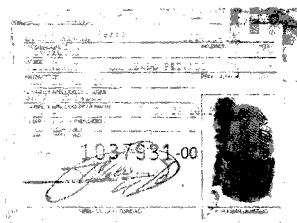
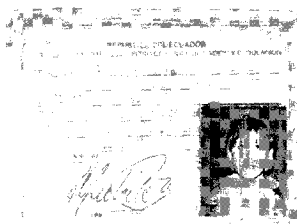
Sebastián Valdivieso Cueva

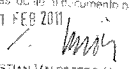


Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticinco de febrero de dos mil once.- c.s.

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la acta de fe prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecedente es copia del documento presentado ante m.
Dada en QUITO, 01 FEB 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA
NOTARIO

